

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

**C. PROF. EMIGDIO ISAAC CORONADO BÚSSANI
PRESIDENTE DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN
61 DEL SNTE.**

HONORABLE CONGRESO:

A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA No. 1 QUE SE REFIERE A “**CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**”, LE FUERON TURNADAS PARA EL ESTUDIO Y DICTAMEN LAS PONENCIAS DEL TEMARIO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Programa del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional (SINADEP).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º Constitucional establece que la educación en nuestro país será laica, gratuita y obligatoria, de calidad con equidad y en un ambiente de sana convivencia.

Que la autoridad educativa no ha cumplido con los mandatos de la Ley General de Educación como responsable de la capacitación, actualización y profesionalización de los docentes, que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, asume el reto de contribuir a fortalecer la formación de trabajadores de la educación, mediante una oferta educativa diversificada, (SINADEP, INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO Y UNIDADES PEDAGÓGICAS).

Que el magisterio nacional demanda atención integral, virtual y presencial en los diversos niveles y modalidades con profesionales competentes.

Que el proceso de mejora continua y la capacitación es una constante para las futuras evaluaciones establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

RESOLUTIVOS:

Que el Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional, gestione ante la Secretaria de Educación Pública que se cumpla con las condiciones que señala la Ley General de Educación en lo referente a calidad y equidad en la educación.

Que el Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional, fortalezca el SINADEP a través de la diversificación de estrategias para abatir los problemas de conectividad.

Gestionar la creación de Institutos de actualización, capacitación y profesionalización de los trabajadores de la educación o Áreas Pedagógicas presenciales, en todas las Secciones Sindicales.

Establecer alianzas institucionales para que se ratifiquen y/o se firmen convenios, con el fin de certificar las competencias profesionales que deriven en acciones para el impulso y fomento del desarrollo educativo, cultural y profesional.

1.1.1 Acompañamiento Pedagógico a los Docentes y Directivos en los Procesos de Evaluación.

El propósito del programa SINADEP es ofrecer diferentes opciones de desarrollo profesional y de acompañamiento pedagógico para que coadyuemos en el desarrollo profesional de los maestros de México en sus diferentes niveles y modalidades. Desarrollando en los docentes diversas capacidades como el espíritu investigativo, la capacidad crítica y auto crítica, la capacidad de observación, la capacidad creadora, la cooperación y solidaridad y sobre todo la mejora de su práctica docente. Además de brindar una opción de formación continua a los trabajadores de la educación para dar cobertura a los requerimientos pedagógicos propios de su práctica docente, así como de las exigencias específicas de su contexto, nivel y modalidad de trabajo.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

CONSIDERANDO:

Que los resultados de las diferentes evaluaciones del Servicio Profesional Docente han arrojado áreas de oportunidad en la formación continua de los docentes, que la autoridad educativa no ha atendido de manera eficaz y pertinente como lo establece la ley.

Que la mejora continua es el eje principal para una capacitación con calidad para el docente y que a través de éste, dará vigencia y garantía a los lineamientos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, impulsando un cambio en la profesionalización a través del SINADEP-SNTE en la relación de la diligencia sindical con todos los trabajadores de la educación.

RESOLUTIVO:

Mandatamos al Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional a través del SINADEP, de los Institutos Estatales y Unidades Pedagógicas, con atención virtual y presencial que se diseñe una oferta educativa integral, diversificada y pertinente para atender las necesidades de formación continua detectadas en las evaluaciones.

El Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional solicite al SINADEP tutores certificados para capacitar de manera presencial y en línea a los docentes en todos los procesos de actualización.

Pugnar ante la SEP la diversificación de accesibilidad a la tecnología de la información de todos los docentes.

1.1.2. Fortalecimiento del Desarrollo Profesional Docente.

CONSIDERANDO:

Que la SEP no tiene una oferta educativa pertinente a las necesidades de desarrollo profesional, actualización y capacitación de los docentes en los diversos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

RESOLUTIVO:

Se mandata al Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional promover y consolidar la oferta de opciones para el desarrollo profesional del docente que considere las prioridades educativas nacionales, las necesidades de las escuelas públicas en sus diversos niveles y modalidades así como de todos los trabajadores de la educación a partir de un diagnóstico real.

Impulsar el desarrollo profesional de los trabajadores de la educación por medio de programas y becas.

Promover ante los diferentes actores sociales una sinergia de acciones en torno a la calidad del desempeño docente.

Gestionar ante la Secretaria de Educación Pública un estímulo económico y/o la dotación del equipo de cómputo necesario para el equipo de tutores virtuales.

1.1.3. El Acompañamiento Académico para los Trabajadores de la Educación.

CONSIDERANDO:

Que la autoridad educativa ha omitido al personal de apoyo y asistencia a la educación en su profesionalización, lo que ha impedido su mejora laboral y personal.

Que el docente requiere de una formación continua a lo largo de su trayectoria profesional, que le permita reflexionar e investigar sobre la enseñanza y sobre sus propios procesos de construcción del conocimiento

RESOLUTIVO:

Promover de manera efectiva la oferta de cursos de profesionalización y certificación de competencias al personal de apoyo y asistencia a la educación a través de la fundación SINADep, de los Institutos Estatales y Unidades Pedagógicas, con atención virtual y presencial

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

Desarrollar en las diferentes regiones del estado una conectividad eficaz y permanente con el SINADEP, logrando así oportunidades reales en tiempo y forma, que ayudaran al docente en su actualización permanente.

Con la firme intención de generar un programa de desarrollo profesional docente y de formación profesional se propone firmar un convenio SINADEP-TECNM (Aspectos de Desarrollo humano, Pedagógico y Técnico)

1.2. Programa Nacional de Reconocimientos y Estímulos para los Trabajadores de la Educación.

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Reconocimientos y Estímulos para los Trabajadores de la Educación, es un logro histórico de nuestra organizacional sindical para el mejoramiento de las condiciones económicas de sus agremiados.

RESOLUTIVO:

Se mandata al Colegiado Nacional de Negociación y Asuntos Laborales que se revise la reglamentación del Programa Nacional de Reconocimientos y Estímulos para los Trabajadores de la Educación para que se haga la modificación correspondiente al nuevo Programa de estímulos.

Supervisar y dar seguimiento al pago de los estímulos en los que participa el trabajador del TECNМ (Rafael Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano, estímulo al desempeño docente, antigüedad, SIDEPAE, que el TECNМ haga su propia propuesta de estímulos y otros).

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

1.4 Programa Nacional de Investigación Educativa y Fomento Cultural.

CONSIDERANDO:

Que el Programa Nacional de Investigación Educativa y Fomento Cultural carece de proyección y recursos que impiden el desarrollo de procesos de investigación docente.

RESOLUTIVOS:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional que se integren equipos de investigación a nivel estatal y regional donde participen docentes interesados en el tema, con el propósito de formar colegiados de investigación donde diseñen estrategias didácticas, herramientas, recursos y materiales que sean útiles para los docentes en su práctica educativa, tiendan a mejorar la labor del maestro y por consecuencia mejorar la calidad educativa y se difundan local y nacionalmente.

Que se gestione ante la autoridad correspondiente recursos para facilitar los procesos de investigación docente a todos los maestros que estén interesados en el tema, promoviendo estímulos económicos, premios y becas para aquellos trabajadores de la educación cuyos documentos promuevan la innovación educativa y tecnológica

1.4.1. Estadísticas, indicadores y características georeferenciales educativas del país.

CONSIDERANDO:

Que las estadísticas e indicadores educativos que corresponden a las características geográficas, sociales y culturales de las diferentes regiones del país, con amplios contrastes entre sí generan desigualdades e inequidades en el ámbito educativo.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

RESOLUTIVO:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional exigir al gobierno federal que con base en los resultados de la investigación desarrolle modelos educativos y de formación docente pertinentes para reducir la desigualdad.

Conocer estas características e indicadores para el desarrollo del Nuevo Modelo Educativo.

1.4.2. Fortalecimiento y rumbo de la Fundación para la Cultura del Maestro.

1.4.3 Actividades del Centro Cultural del México Contemporáneo y su cercanía con los trabajadores de la educación.

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la Fundación para la Cultura del Maestro, del Centro Cultural del México Contemporáneo, es elevar la cultura del maestro mexicano.

RESOLUTIVO:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional que las actividades realizadas se desarrollen en todas las secciones del país para mantener la cercanía con los trabajadores de la educación.

Implementar en el mes de mayo la semana cultural con motivo del día del maestro.

Fomentar y fortalecer la comunicación entre los trabajadores de la educación y la sociedad a través de programas culturales, presentaciones artísticas, campañas, conferencias, concursos, torneos deportivos entre otros.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

1.4.5 El Financiamiento a la educación pública.

CONSIDERANDO:

Que el precepto constitucional le confiere al estado la obligación de impartir educación laica, gratuita, obligatoria y de calidad con equidad en un ambiente de sana convivencia. Que la educación pública debe ser una verdadera prioridad para el desarrollo del país; que la actual marginación de millones de mexicanos ha impedido su incorporación al servicio educativo; y que el porcentaje de recursos financieros aplicados por el gobierno federal al sector educativo es insuficiente.

RESOLUTIVO:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional **dar seguimiento al gasto otorgado** y gestionar el incremento de acuerdo al índice inflacionario en cada rubro.

1.4.7 El modelo educativo. Metas y perspectivas.

CONSIDERANDO:

Que las metas y perspectivas del modelo educativo establecidos en la carta “Los fines de la educación del siglo XXI”, establecen competencias específicas para el fundamento del aprendizaje, que dan pauta a los perfiles de egreso de los estudiantes de cada nivel educativo.

RESOLUTIVO:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional que verifique que la Secretaría de Educación Pública brinde el acompañamiento pertinente y oportuno en el proceso de socialización e implantación del modelo educativo así como el análisis del plan y programas de estudio en cada nivel y modalidad.

1.4.8 Combate al rezago educativo y equidad en el acceso a la educación pública.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

CONSIDERANDO:

Que en nuestro país prevalece un amplio rezago educativo derivado de la falta de cobertura y equidad en todos los niveles y modalidades.

RESOLUTIVOS:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional gestione ante la SEP:
Estrategias de capacitación a los docentes con programas de equidad e inclusión.

Implementar acciones para dar valor a la diversidad con justicia y democracia.

Atender la población con mayor necesidad.

Fortalecer el sistema nacional de becas.

Elaboración de un programa nacional para formación donde se promueva la invitación a realizar investigación educativa en el TECNM (generar una revista para publicar del TECNM O DEL SNTE).

Suscribir Convenio de colaboración y participación en los programas que ejecute la Fundación para la Cultura del maestro.

Conformación de mesas de trabajo para elaborar propuestas sobre el financiamiento de la educación pública.

Integración de equipos de trabajo para generar propuestas sobre el rezago educativo.

1.5 Retos de la Educación Pública en México.

1.5.1. La educación y el proyecto de nación.

CONSIDERANDO:

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

Que el SNTE ha conformado un proyecto filosófico, ético y nacionalista para la educación pública a través de la defensa del artículo 3º Constitucional como base del proyecto de nación por la educación al servicio del pueblo.

RESOLUTIVOS:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional ejecutar los proyectos, programas y acciones del Plan Estratégico Nacional.

1.5.2 La educación como política de Estado.

CONSIDERANDO:

Que históricamente el SNTE se ha pronunciado por que la educación sea una auténtica política de Estado.

RESOLUTIVOS:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional dar continuidad y seguimiento a la implementación de estrategias de orden político con proyección social y nacional tendientes a fortalecer la política educativa del Estado.

1.5.3 Dignificación de la Profesión Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que el prestigio de la formación docente se ha visto afectada por diversas causas, mismas que han afectado al sistema educativo.

RESOLUTIVO:

Se mandata al Comité Ejecutivo Nacional se gestione ante la autoridad educativa se implementen acciones para fortalecer la vocación docente y reivindicar esta figura en la sociedad a través de un ejercicio profesional de calidad.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 1

Conformar un grupo deliberativo que, como trabajo final, establezca un listado de propuestas sobre los puntos que conforman el tema de Retos de la Educación Pública en México

DADO en el lugar que ocupa el HOTEL FIESTA AMERICANA REFORMA ubicado en REFORMA NÚMERO 80, CÓDIGO POSTAL 06600, COL JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN 61 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA 1
“CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**

PRESIDENTE

PROFR. RAÚL SOTO PRADO D-V-5

SECRETARIO

VOCAL

**PROFR. JULIO CESAR ROMELLÓN CERINO
D-V-100**

**ROFR. LUIS ARMANDO
OCEGUERA CALDERÓN D-V-58**